

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 0002-2026-VRAcad-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU de fecha 09 de agosto del 2021 el Comité Electoral Universitario, proclama y acredita a partir del 2 de setiembre del 2021 hasta el 1 de setiembre del 2026, en el cargo de Vicerrectora Académica a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios.

Que, en diferentes fechas se efectuaron modificaciones en el Reglamento de Estudios por lo que es necesario unificar y elaborar un nuevo reglamento que contenga todos los aspectos que generaron modificaciones debiendo estar alineados el nuevo Estatuto de la Universidad.

Que, con oficio N° 000132-2026-UNHEVAL-DASA, el Director de la oficina de Asuntos y Servicios Académicos propone la comisión de trabajo para actualizar el Reglamento de Estudios y solicita aprobación.

Que, es necesario aprobar mediante acto resolutivo la comisión de trabajo para la elaboración del Reglamento de Estudios y estando a las atribuciones conferidas a la Vicerrectora Académica en la Ley Universitaria No 30220 y Estatuto de la Universidad de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. DESIGNAR la comisión de trabajo para actualizar el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, integrada por:

Dr. Omar Hans Contreras Canto	Presidente
Mg. Biseth Miraval Rojas	Secretaria
Abog. Marco Antonio Barrionuevo Arrelucea	Miembro
Lic. Julio César Pinto Valdez	Miembro
Econ. Diego Eyup Beteta Amancio	Miembro
Dra. Merith Eva Bardales Meneses	Miembro
Mg. Romer Juvenal Javier Quijano	Miembro
Dra. Judith Esther Gavidia Medrano	Miembro
Mg. Adara Brillith Aguilar Quispe	Miembro
Lic. Olga Nancy Ramírez Rodríguez	Miembro

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS
VICERRECTORA ACADÉMICA

Distribución:
DAySA



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Interesados
Archivo

